



Iquique, enero 31 de 2020
EOC/RL/72/20

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE TARAPACA
Presente



Ref. Presentación de descargos RES. EX. N°2/ROL D-190-2019./

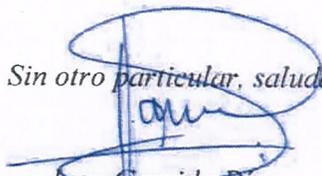
De nuestra consideración

Por medio de la presente yo, Juan Garrido Díaz Rut: [REDACTED] me dirijo a usted en representación de Constructora Loga S.A., Rut: [REDACTED] ubicada en calle Esmeralda # 340 Of. N°1310, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, de acuerdo a la RES. EX. N°2/ROL D-190-2019, se adjunta la siguiente documentación:

- Programa de cumplimiento
- Plano indicando barreras y ubicación de la maquinaria emisora de ruido.
- Foto georreferenciada de la obra Montesol III
- Ficha de contrato a empresa Contratista para el cierre de mitigación N°3.668
- Estado de pago a Empresa Contratista N°1
- Factura de pago a Empresa Contratista N°6469
- Fotografía N°1
- Fotografía N°2
- Fotografía N°3
- Fotografía N°4

La documentación mencionada fue parte de las medidas de control para la mitigación de ruido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Juan Garrido Díaz
Representante Legal
Constructora Loga S.A.

JGD/gdg

C.c. : Archivo Obra
Archivo General

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A
LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011**

1. IDENTIFICACIÓN:

▪ Nombre empresa o persona natural:	Constructora Loga S.A.		
▪ Rut empresa o persona natural:	[REDACTED]		
▪ Nombre representante legal:	Juan Garrido Díaz		
▪ Domicilio representante legal:	Esmeralda 340 of. 1310, Iquique		
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	Rol D-190-2019		
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	Retroexcavadora con Martillo Hidráulico		
▪ Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico: serviciosgenerales@loga.cl marcelarojas@loga.cl	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	[REDACTED]	Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°20.417, que establece la Ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA); en la Ley N°19.880, que establece las Bases de Procedimientos Administrativo que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado (LBPA); en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (LGMA); en el Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de RUIDOS Molestos Generados por Fuentes que indica (D.S. N°38/2011 MMA); en la Resolución Exenta N° 491, de 31 de mayo 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta instrucción de carácter general sobre criterios para homologación de zonas del D.S. N°38/2011; en la Resolución Exenta N°867, de 16 septiembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba protocolo técnico para la fiscalización del DS N°38/2011, en la Resolución Exenta N°693, de 21 de agosto de 2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba Contenido y formatos e las Fichas para Informe Técnico del Procedimiento General de Determinación del Nivel Presión Sonora corregido; en el artículo 80 de la Ley N°18.834, que aprueba Estatuto Administrativo; en la Res. Ex. N°82, de 18 de enero de 2019, que establece orden

	<p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>
<p>Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>Contratación de empresa Contratista Jorge Eduardo Contreras Cadenas Construcciones EIRL. (mano de obra y materiales) para la confección de cierre perimetral acústico. El cierre fue confeccionado de estructura metálica con placas OSB y lana mineral</p> <p>Valor Neto \$7.326.020</p>
<p>Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p>Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además,</i></p>	<p>Estas barreras acústicas fueron instaladas por la empresa Contratistas Jorge Eduardo Contreras Cadenas Construcciones EIRL.</p>

Ficha SubContrato N° 3.688

Nombre Oficial de la Obra	PPTO CONTROL MONTESOL III - ALTO HOSPICIO	
Codigo OV		
Direccion de la Obra	CALLE VALLE DEL SOL - LOTE 3 - LOTE EJERCITO	
Nombre Contrato	CIERRE MITIGACION ALCANTARILLADO - MTS 3	
Centro Costo	MONTESOL 3	
Tipo de Subcontrato	CONTRATO ESPECIALIDAD SUMA ALZADA	
Quien Factura	CONSTRUCTORA LOGA SA	
Tipo de Pago	BCO.CHILE ABONO A CTA.CTE. BANCO CHILE	
Nombre Contratista	JORGE EDUARDO CONTRERAS CADENA CONSTRUCCIONES EIRL	
Rut Contratista	76.279.949-9	
Giro	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS)	
Representante Legal	Jorge Contreras	
Rut Representante Legal		
Direccion	Condominio Padre Hurtado Psje Hogar de Cristo N° 35	
Celular	[REDACTED]	
Correo Electronico	[REDACTED]	
Fecha Inicio	17-02-2017	
Fecha Termino Contrato	17-03-2017	
Monto Contrato	\$ 7.711.600	
Dev. de Retenciones	5,00 %	385.580
Anticipo	0,00 %	0
Forma de Garantizar el Anticipo		
Presupuesto N° y Fecha	102EDI084	
Observaciones		

ITEM PPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
I.01.01	DESARME CIERRE MITIGACION ESTRUCTURA	M2	494,0000	1.200	592.800
I.01.01	INSTALACION CIERRE MITIGACION EN ESTRUCTURA METALICA 6X6	M2	962,0000	4.900	4.713.800
I.01.01	INSTALACION CIERRE MITIGACION EN OSB Y LANA MINERAL	M2	962,0000	2.500	2.405.000
SUBTOTAL					7.711.600
I.V.A.					1.465.204
I.V.A RETENIDO					1.465.204
TOTAL GENERAL					7.711.600

ESTADO DE PAGO

CONTRATISTA : JORGE EDUARDO CONTRERAS
CONTACTO : Jorge Contreras CONSTRUCCIONES EIRL
DIRECCION : Condominio Padre Hurtado Psje Hogar de
ENCARGADO : Cristian CARLOS JORQUERA CANCINO

R.U.T. :

FONO :



CONSTRUCTORA LOGA SA
OBRA : CVIMT00000 MONTESOL 3
ESTADO PAGO N° 1
PAGO AL : 23-02-2017
CONTRATON° : 3688

CIERRE MITIGACION ALCANTARILLADO - MTS 3
 Estado de Pago Nro. 1

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD	TOTAL CONTRATO			EJEC. A LA FECHA		PAGO ANTERIOR		PAGO ACTUAL	
			Q	UNITARIO	TOTAL	Q	TOTAL	Q	TOTAL	Q	TOTAL
1	DESARME CIERRE MITIGACION ESTRUCTURA	M2	494,0000	1.200	592.800	494,0000	592.800	0,0000		0 494,0000	592.800
2	INSTALACION CIERRE MITIGACION EN ESTRUCTURA METALICA	M2	962,0000	4.900	4.713.800	962,0000	4.713.800	0,0000		0 962,0000	4.713.800
3	INSTALACION CIERRE MITIGACION EN OSB Y LANA MINERAL ALTURA 2,60	M2	962,0000	2.500	2.405.000	962,0000	2.405.000	0,0000		0 962,0000	2.405.000
					7.711.600		7.711.600			0	7.711.600

VALOR E.E.P.P		7.711.600
DESCUENTOS		0
ANTICIPO CARATULA	0%	0
MULTAS		0
RETENCION	5%	385.580
TOTAL NETO		7.326.020
I.V.A.	19.00%	1.391.944
I.V.A. RETENIDO	19.00%	1.391.944
LIQUIDO A PAGO E.E.P.P.		7.326.020

DEVOLUCION ANTICIPO ANTERIOR	0
DEVOLUCION ANTICIPO PRESENTE	0
DEVOLUCION ACUMULADA	0
RETENCIONES ANTERIORES	0
RETENCION PREST. E. DE PAGO	385.580
RETENCION ACUMULADA	385.580

DESCUENTOS MOTIVO	FECHA INGRESO	MONTO

JORQUERA CANCINO, JUAN CARLOS
DIRECTOR DE OBRA
 24-02-2017 13:23:12

V°B° CONTRATISTA
JORGE EDUARDO CONTRERAS CADENA
CONSTRUCCIONES EIRL

CARO BRITO, CARLOS DANIEL
Gerente de Construccion en Altura
 24-02-2017 15:45:15



CONSTRUCTORA LOGA S.A.

GIRO: CONSTRUCCION, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, INCLUIDOS LOTES Y TERRENOS OBRAS CIVILES, EDIFICIOS, VIVIENDAS, OFICINAS



IQUIQUE

R.U.T. : [REDACTED]

**Factura de Compra
Electrónica**

Nº: 000006469

S.I.I - IQUIQUE

Fecha	: 27-02-2017	Comuna	: ALTO HOSPICIO
Señor (es)	: JORGE EDUARDO CONTRERAS CADENA CONSTRUCCIONES EIRL	Ciudad	: IQUIQUE
R.U.T.	: 76.279.949-9	Forma de Pago	: Contado
Giro	: OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATIS	Vencimiento	: 27-02-2017
Dirección	: CONDOMINIO PADRE HURTADO PSJE HOGAR DE CRISTO N	Teléfono	:

Tipo Doc. Ref.	Num. Ref.	Fec. Doc. Ref. :
----------------	-----------	------------------

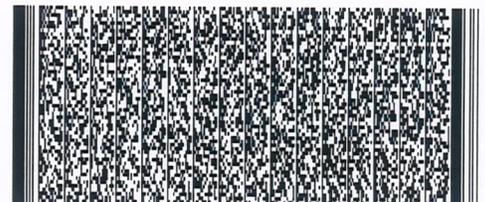
Cantidad	Descripción	Precio	Dcto.	Total
1	CIERRE MITIGACION ALCANTARILLADO - MTS 3 E.P. N 1	7.326.020		7.326.020

Observaciones :	Valor Neto	:	7.326.020
JORGE EDUARDO CONTRERAS CADENA CONSTRUCCIONES	Iva 19% a retener	:	1.391.944
EIRL / FC27 / 6469	Menos: 19% IVA retenido:	:	1.391.944
	Total	:	7.326.020

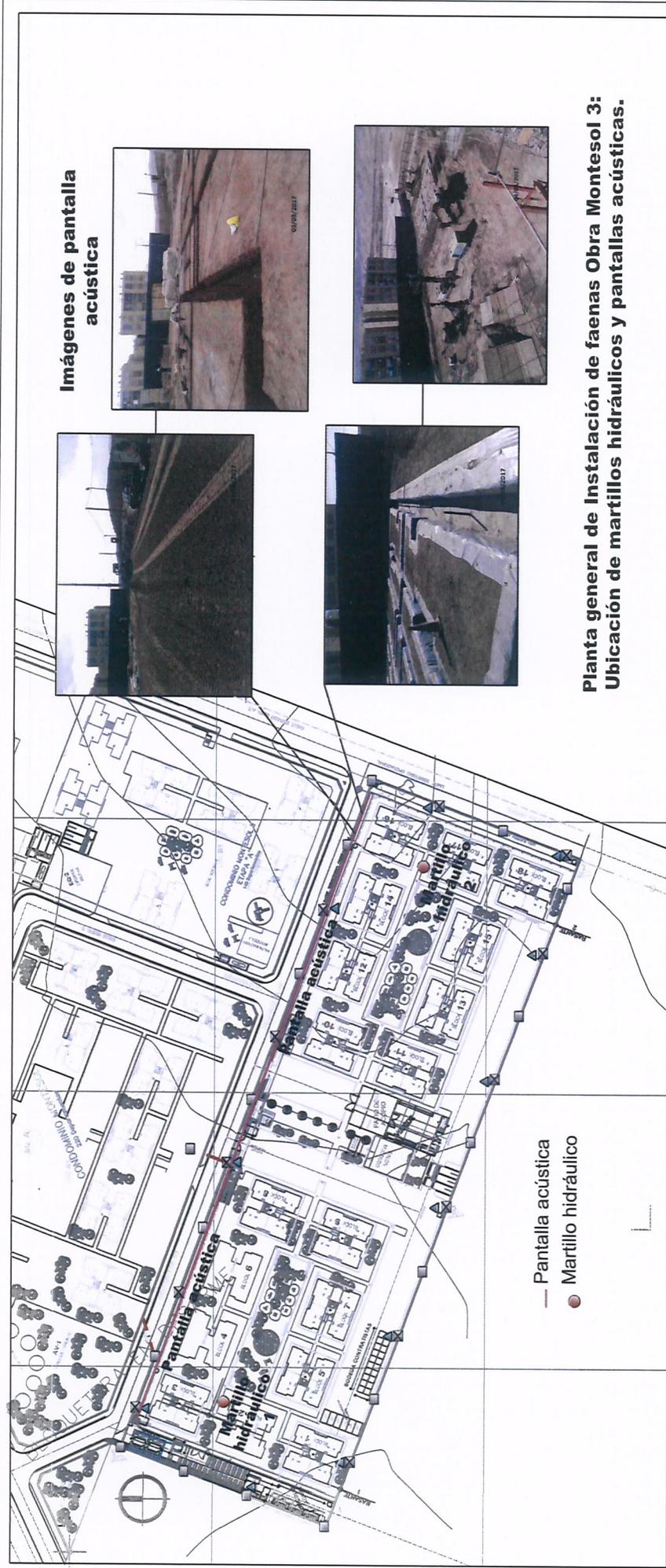
Son: SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTE PESOS

Nombre _____
 Rut _____ FECHA _____
 Recinto _____ FIRMA _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4º, Y LA LETRA c) DEL ART. 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).



Timbre Electronico S.I.I.
Res 80, de 01-06-2009 - Verifique Documento: www.sii.cl



Imágenes de pantalla acústica



- Pantalla acústica
- Martillo hidráulico

**Planta general de Instalación de faenas Obra Montesol 3:
Ubicación de martillos hidráulicos y pantallas acústicas.**



03/03/2017



1102/50/60
03/03/2017



04/03/2017



04/03/2017



de alto hospicio
Salchipapas Los Volcanes

Plaza Isluga

paradero san Fernando

Pje. Donihue

Plaza Domanasan

Artesanías Cordillera

Coltauco

Artesanías Cordillera

Condominio Montesol
1, Alto Hospicio

Rita Tortas A Pedido

Repostería Creativa
Dulce Placer

Colegio Nirvana

Condominio
Monte Sol III

Nuevo Hospital
Alto Hospicio

Google

aps

23°

Bares Cafeterías

similares